T#11873



COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA EN DOBLE CABINA "TRANSYASNAN" C.A.

Calidad y Sevicio para la Colectividad RUC. 1791805232001 Cayambe - Ecuador

Quito, 07 de Marzo del 2012.

SEÑOR:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

En su despacho.

Señor Superintendente:



En mi calidad de Gerente y Representante Legal denominada "TRANSPORTE TRANSYASNAN C.A": por el presente pongo en conocimiento a Usted, que se ha realizado la siguiente Transferencia de Acción.

- CEDENTE,- El señor LUIS ANTONIO QUIMBIAMBA YAGUARCOTA, propietario de una Acción de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, la misma que CEDE:
- CESIONARIO. La senora LUIS VALENTIN VINUEZA CISNEROS, portador de la cédula de ciudadania No. 172680427-9.

De igual manera solicito a Usted, señor Superintendente, se digne en otorgarme tres certificados de Cumplimiento de Obligaciones, para listados de socios de la Compañía, haciendo constar la última transferencia

Por la atención que se digne en dar a la presente, mis agradecimientos.

Atentamente:

Sr. José Conlago C.C No.171005427-9

GERENTE



COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA EN DOBLE CABINA "TRANSYASNAN" C.A.

Calidad y Sevicio para la Colectividad RUC. 1791805232001 Cayambe - Ecuador

CARTA CESION DE ACCIONES

Cayambe, marzo 06 del 2012.

Señor:

José Conlago

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS "TRANSYASNAN" C.A.

[₹]Ciudad.-



De nuestras consideraciones.-

LUIS ANTONIO QUIMBIAMBA YAGUARCOTA y LUIS VALENTÍN VINUEZA CISNEROS, por nuestros propios y respectivos derechus respetuosamente comparecemos ante usted para manifestar lo siguiente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Corapañías codificada, yo LUIS ANTONIO QUIMBIAMBA YAGUARCOTA informo a usted que en mi calidad de dueño y propietario de una acción y derecho en la compañía de transportes "TRANSYASNÁN", he procedido a ceder a favor del Señor: LUIS VALENTIN VINUEZA CISNEROS de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA de CUARENTA LA ARES (USD \$40,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONANT adeudo cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía SERVICIO DE CAMIONETAS "TRANSYASNAN" C.A, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

Sr. LUIS VALENTIN VINUEZA C.

CESIONARIO C.I 172680427-9 Sr. I/UIS QUIMBIAMBA

C.IV171694177-6

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día, SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ante mí Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN, Notario Público del cantón Pedro Moncayo comparecen LUIS ANTONIO QUIMBIAMBA YAGUARCOTA, con cédula: 171694177-6; y, LUIS VALENTIN VINUEZA CISNEROS, con cédula: 172680427-9. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces; y, juramentados en debida forma declaran que las FIRMAS y RÚBRICAS, constantes en la CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES, que antecede; son suyas, las mismas que las usan en todos sus actos tanto públicos como privados, siendo en consecuencia auténticas, en fe de ello suscriben la presente acta, de todo lo cual doy fe. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaria.

LUIS ANTONIO QUIMBIAMBA YAGUARCOTA

c.c.: 171694177-6

LUIS VALENTIN VINUEZA CISNEROS

c.c.: 172680427-9

the state of the s

DR. MAGEUX BARRAN CHAUVIN

a.

y no paparo en esperio de la colonia. La superioria de la colonia de la colonia

i propositi i k de Compositi i

A super on apply and of show not be

ente de la company de la c La company de la company d